Viérnes 17 de Setiembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 876

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

EL GRAN PROCESO

¿SÓCIOS Ó CÓMPLICES?

«FÍGARO» CONTINÚA CON LA PALABRA

Hemos demostrado la alta inmoralidad que hay en que el Jefe ó Presidente de un Establecimiento Público tenga tratos comerciales con el mismo.

De esa demostracion se ha desprendido lógicamente que era altamente inmoral que don Paulino Llambí Campbell, Presidente del Banco Hipotecario, hubiese hipotecado en ese Establecimiento por *doscientos veinte mil nacionales* una propiedad comprada seis dias antes por el mismo en *ochenta mil*.

Sobre esto ya no cabe discusion, porque la conciencia pública ha fallado.

Pero, como pudiera creer que solo ha hecho *ese único negocio* con el Banco cuya direccion le ha sido confiada, agregaremos que tiene hechos ciento y uno, como verá el lector en el curso de este proceso, y recordaremos de paso que sobre su conocida propiedad de la calle de San Martin se ha dado á sí mismo en hipoteca la suma de CIENTO Y TANTOS MIL PATACONES y que sobre su casa de la calle Cerrito y Juncal, se ha dado en hipoteca otros CIENTO Y TANTOS MIL NACIONALES, etc., etc.—cadena muy larga que el público hallará á su tiempo en las columnas de FÍGARO.

Veamos ahora la nueva faz en que entra este complicadísimo proceso—la faz en que Llambí Campbell ya no está solo—la faz en que sus socios comienzan á mostrar las orejas.

Cierto!—tiene socios—varios socios divididos en varias sociedades distintas con el objeto de hacer negocios con el mismo Banco Hipotecario cuya direccion le ha sido confiada!.

Calumnias, decia *El Diario* en su número de ayer!... Ahora va á ver las *calumnias* cuando FÍGARO llame á su Director, DON MANUEL LAINEZ, socio tambien de Llambí Campbell, á deponer como testigo!

Vamos á cuentas.

Don Paulino Llambí Campbell, don Meliton Panelo y don Manuel Lainez, en sociedad, compran aquel molino abandonado que está junto á la Penitenciaría por la suma de CUARENTA Y TANTOS MIL NACIONALES, y lo hipotecan en seguida por la friolera de **cien mil nacionales!!!**

Qué tal? Esto tambien es *calumnia*?

Aquí tenemos abierto sobre nuestro escritorio el documento *calumnioso*; y á su tiempo será tambien publicado *in extenso!*

Nada decimos de Lainez: él es muy dueño de hacer su negocio, porque nada tiene de comun con el Banco Hipotecario,—y aun creemos que haria muy bien en dejar una parte de las utilidades para el *fondo electoral achavatista*.

Del otro socio, tampoco diremos nada,—aunque tenemos no sé que idea vaga ó recuerdo confuso de que es Director del Banco....; pero no queremos aventurar ni una palabra.

Mas no sucede lo mismo con el señor Llambí Campbell, Presidente del Establecimiento.

Este caballero, no contento con hacer *lo que se le antoja* con su solo nombre, sale á buscar socios...

Hemos subrayado estudiosamente esas palabras, para decir que el señor don Paulino Llambí Campbell no trataria á los demás ciudadanos con la deferencia con que se trata á sí mismo como Presidente del Banco—deferencia que va hasta el grado de haberse dado á sí mismo sobre su propiedad de la calle de Corrientes y San Martin **sesenta mil patacones** el 22 de Setiembre del año pasado, y **ciento treinta y cuatro mil patacones** el 12 de Marzo del corriente año *sobre la misma finca*....

Volviendo á la propiedad comprada é hipotecada por los socios Llambí Campbell, Panelo y Lainez, ¿se nos dirá que les han dado *mas del doble* del valor, no pudiendo darles mas de *la mitad*, porque se les ha dado *para edificar?*

Bien puede ser. Pero, yo paso siempre por allá, y no he visto que hasta hoy hayan removido un ladrillo. Todo está como estaba, solitario, abandonado, triste como cosa hipotecada al Banco en estos tiempos desastrosos...

Mañana examinaremos la cuestion bajo la nueva faz en que se presenta.

"EL DIARIO" Y "EL NACIONAL"

Se nos aseguraba que nunca conseguiríamos hacer hablar al *Nacional* y al *Diario* en estas enormes embrollas del Banco Hipotecario.

—No solo los hemos de hacer hablar, contestábamos, sino que los hemos de hacer gritar!

Ya está!—ya han hablado.

Y mañana, á medida que vaya avanzando este gran proceso, han de tener que gritar; y pasado han de crujir!—Ya se verá!

Por de pronto, *la defensa* de don Paulino Llambí Campbell que han intentado simultáneamente *El Nacional* y *El Diario*, es como para hacer ahorcar un inocente.

El Diario desmiente al *Nacional*, y *El Nacional* desmiente al *Diario* en la parte en que se refieren á FÍGARO.

Prueba al canto.

Dice *El Diario*: « Como prueba de que este « caballero (el Presidente del Banco Hipo- « tecario) ha explotado su posicion para hacer « negocios inmorales, *se cita el hecho cierto* « de que habiendo comprado una propiedad « en ochenta mil pesos nacionales, pocos dias « despues obtenia del Banco Hipotecario un « préstamo *sobre esa misma propiedad*, de « doscientos veinte mil nacionales ».

Y dice *El Nacional*: «Hemos tratado de « inquirir el hecho (el mismo hecho denun- « ciado por FÍGARO y reconocido por *El Dia-* « *rio*) y de nuestras averiguaciones resulta « que las citas de la ley fundamental están « puestas fuera de lugar *y que las fechas y* « *cantidades expresadas son completamente* « *falsas*».

Qué debemos contestar á esto una vez que hemos publicado LOS DOCUMENTOS?

Si los documentos publicados por nosotros están alterados *siquiera en una coma*, ahí están los tribunales que sabrán aplicarnos las penas que el Código establece para casos tales. ¡Qué se atrevan á intentar una acusacion!

Por lo demás, tanto *El Nacional* como *El Diario* confirman plenamente lo que ha dicho FÍGARO: Que don Paulino Llambí Campbell, Presidente del Banco Hipotecario, tiene tratos comerciales con don Paulino Llambí Campbell, negociante.

Es lo esencial en este asunto.

Pero esas ideas de decoro no hacen mella en el espíritu de los diarios citados. Ellos fundan su *defensa* en que aquel Paulino le dió mucha plata á este Paulino porque le dió *para edificar*.

Edificará? En otro de nuestros artículos de hoy se hallará algo que puede servir de contestacion á esta pregunta.

Pero ello nada importa en este caso, pues el hecho de darle Llambí Campbell, Presidente del Banco, á Llambí Campbell, negociante, *para edificar* (ó á condicion de edificar) es igualmente inmoral que si le hubiese dado para costear sus vicios, ó para hacer frente á sus necesidades de otro órden.

Quedan pues las cosas como estaban antes que *El Nacional* y *El Diario* nos salieran al encuentro.

Tienen que hacer desaparecer los documentos, ó tienen que salir á buscar otros argumentos, porque los que han traido, no sirven para nada.

¡MÚSICA!

No queremos averiguar en este momento si el Congreso de este año ha sido laborioso ó estéril. Lo dirá el balance final.

Ha sido, sin embargo, uno de los años legislativos en que los representantes han tenido mayor masa de trabajo: pero en esto, como es natural, habia mucha chala, mucha cosa inútil, mezclada con lo que es realmente importante, trascendental.

Hasta hoy se ha despachado nimiedades tales como la ley de Registro Civil, la del Banco Hipotecario Nacional y otras chucherías por el estilo, destinadas á producir una verdadera transformacion moral y económica de la República,—y se ha despachado tambien asuntos fundamentales como pensiones, subvenciones y jubilaciones, que nos aproximan mucho á Bolivia, que es el ideal democrático.

Pero aun quedan en la cartera del Congreso asuntos tan insignificantes como los primeros y tan importantes como los últimos; y el tiempo material va á faltar.

Escojer entre los unos y los otros es obra de buen sentido; y FÍGARO no puede resistir al deseo patriótico de alcanzarle un fósforo al Honorable Congreso para que alumbre su camino.

Hélo aquí.

Deje á un lado la ley de organizacion de los tribunales, la ley de imprenta y otras bagatelas análogas—ya que es indispensable dedicar un mes á la ley de presupuestos—y ocúpese preferentemente de la pension pedida para alimentar al poeta enfermo ó al cisne herido, y sobre todo, y muy especialmente, al asunto delicadísimo repartido en la «órden del dia» de la sesion de hoy, que se refiere á un pedido de subvencion para una escuela ó conservatorio de música.

Eso es lo que necesitamos: música!

El país no puede prosperar, las instituciones no pueden afianzarse, el comercio, las industrias, la agricultura, no pueden tomar todo su vuelo sin la música, mucha música, mas música!

Esta escuela ó conservatorio tiene además una tradicion ó antecedente de alta moralidad que aún no se ha borrado ni se borrará nunca de la memoria de la sociedad porteña: nos referimos á la famosa *Escuela de Música y Declamacion*.

Y aún cuando no fuésemos á examinar la cosa bajo esos brumosos puntos de vista, nos bastaria ver el nombre del señor D. Juan Gutierrez al pié de la solicitud para pedir á nuestros amigos políticos del Congreso que se apresuren á darle su voto favorable.

La competencia de este caballero no puede ser puesta en duda desde el momento en que se sepa que, durante toda la administracion de Mitre, ó mas bien dicho, durante todo el tiempo que el mitrismo ha tenido influencia en esta tierra, él ha estado en España con pension del Estado estudiando la guitarra. Todos los años votaba el Congreso Argentino en su ley de presupuesto una partida patriótica que decia: *Tantos pesos para la guitarra de D. Juan Gutierrez*.

Lo natural entónces, lo lógico, lo correcto seria que hoy, cuando el mitrismo ha pasado á la categoría de cosa juzgada para dar lugar á los hombres nuevos y á las ideas modernas, el Congreso Argentino siguiera votando todos los años con el mismo patriotismo una partida que diga: *Tantos pesos para la música de D. Juan Gutierrez*.

Por último, y descendiendo ya á consideraciones de un órden menos elevado, pero no desatendibles, deben tener presente los señores Diputados y Senadores que forman la mayoría del Congreso, que el solicitante ha sido siempre el mas cruel flajelador que han tenido en la prensa de la Capital.

Lo que no se hace por patriotismo puede en ciertos casos hacerse por gratitud: Si él se tomó la molestia de azotarlos, natural es que ellos, en cambio, le asignen una pension.

Sobre todo cuando se trata de música!...

QUE DESMIENTAN ESTA!

Tenemos de la mejor fuente los siguientes datos que demuestran muy á las claras en qué consistia la *inconstitucionalidad* de la ley de Banco Hipotecario Nacional.

—El Banco Hipotecario de la Provincia no da desde el Jueves de la semana pasada un solo peso sobre propiedades ubicadas en la Provincia.

Está completamente absorbido por la Capital.

Sobre propiedades aquí ubicadas ha dado, desde el Juéves de semana pasada hasta el Martes de la semana corriente, la enorme suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL!

Que desmientan esa!

Nerviosos, febriles, como locos, están tirando la casa por las ventanas antes que les llegue el momento de abstenerse de hacer préstamos hipotecarios sobre inmuebles ubicados en la Capital.

Despues, cuando venzan los plazos y sea necesario hacer efectivos los compromisos, recien ha de ser el crujir de dientes.

Pobre Provincia de Buenos Aires!

LO DEL PARIENTE

REAPERTURA DE LA SERIE A

Dijimos al iniciar este gran proceso que, al comenzar por el Banco Hipotecario, debíamos, *para proceder con órden*, ocuparnos ante todo de su digno Presidente el señor don Paulino Llambí Campbell.

Pero, ha venido á mezclarse aquí la persona de uno de sus parientes, beneficiado por el gran escándalo de la reapertura de la *série A*, cerrada hace ocho años; y necesitamos desembarazarnos de ese estorbo perjudicial á la claridad de esta exposicion.

Con tal objeto, vamos á publicar la prueba de lo que á su respecto llevamos dicho,—y dejarlo en paz.

Héla aquí.

Buenos Aires, Abril 25 de 1885 (hacia SIETE AÑOS que la *série A* estaba cerrada).

Señor Director General de Rentas.

Sirvase ordenar se certifique si adeuda ó no contribucion directa una finca situada en esta ciudad, en la Parroquia del Pilar, calle de Montevideo formando esquina á la de Arenales, con terreno compuesto de 20 m. 17 cent. de frente al Este por 43 m. 30 centímetros de fondo, lindando por el Este con la calle de Montevideo, por el Sud con la de Arenales, por el Norte con don Juan Podestá, y por el Oeste con la testamentaria de don Juan Garrido; la cual pasa á ser hipotecada al Banco Hipotecario por la suma de *treinta mil pesos fuertes* EN CEDULAS DE LA SÉRIE A, ó sean *treinta y un mil pesos nacionales* pagaderos en veinte años ciento diezisiete dias por anualidades de tres mil trescientos pesos fuertes, ó sean tres mil cuatro cientos diez pesos nacionales.

Por Luis Gomez Llambí, *Juan Francisco de la Barra.—Pedro Medina,* escribano.

NOTA, y MUCHO OJO!!—Este Luis Gomez Llambí beneficiado por la reapertura de las cédulas de la *série A*, es no solo primo de don Paulino Llambí Cambell, sino que es tambien empleado del Establecimiento—es tenedor de libros del Banco Hipotecario; y don Juan F. de la Barra que firma por poder, es tambien primo del Presidente del Banco don Paulino Llambí Campbell, es tambien empleado del Establecimiento (contador) y ha recibido tambien sobre un inmueble cédulas de la *série A* que tienen en el mercado un premio sobre su valor nominal.

"FÍGARO" EN LA PRENSA

La campaña moralizadora que FÍGARO ha abierto contra los inauditos escándalos que se producen en el seno del Banco Hipotecario, ha tenido tanta repercusion en la prensa como en el público.

A continuacion insertamos lo que al respecto encontramos en los diarios de ayer:

Un colega de la mañana ha emprendido una valiente cruzada contra los abusos cometidos en el Banco Hipotecario de la Provincia.

No son cargos vagos y generales los que se formulan, como los que diariamente se dirigen contra el establecimiento bancario que sirve á fines electorales: en este caso se indican personas, se les nombra y se dan todos los detalles de negociaciones vergonzosas para los que en ellas han intervenido.

La actitud asumida por ese órgano de la prensa, merece el aplauso de todos los que comprenden los beneficios que produce á los intereses públicos una propaganda de ese género, aunque sus autores suelen cosechar ingratitudes y amarguras; pero en la misma proporcion es digna de censura la conducta que observan las autoridades á quienes corresponde el esclarecimiento de los hechos que se denuncian, en obsequio de la vindicta pública.

No ha mucho, que con motivo de los frecuentes cargos dirigidos al Banco de la Provincia, se dijo que el gobierno iba á proceder á la investigacion de lo ocurrido, á fin de moralizar la marcha de ese establecimiento.

Sin embargo, hasta hoy no ha pasado de meras promesas, que no pueden figurar al lado de la « prescindencia oficial » y « del lujo histórico ».

Ahora se trata de algo mas grave, pues que se indican todos los pormenores de los abusos que se fustigan, y por lo tanto, mayor razon hay de proceder á la averiguacion de los hechos, para aplicar el condigno castigo á los culpables, ó sincerarlos ante la opinion pública, como tambien salvar el crédito de un establecimiento de la importancia del Banco Hipotecario de la Provincia; y es tanto mas urjente este procedimiento, cuanto que la prensa adicta al círculo político á que pertenecen los acusados, ni una palabra ha ofrecido en su descargo, ni ellos mismos parecen muy celosos de su reputacion de funcionarios públicos, ni de su dignidad de hombres.

(La Patria.)

Nuestro colega FÍGARO, en su número de ayer, publica un artículo sobre la cuestion Banco Hipotecario y reapertura de una série de cédulas. El artículo se titula « Las grandes diabluras » y de él nos permitimos tomar uno de sus párrafos mas sabrosos. Es una *indirecta* de padre y muy señor mio, que ha de haber levantado ampolla, pues tiene el fuego de un sinapismo.

(La Provincia.)

La prensa del Dr. Rocha, arroja una calumnia sobre nuestros hombres—al instante lo repiten sus cien trompetas de la fama.

Un diario nuestro hace cualquier dia una tremenda revelacion—los primeros en guardar silencio son los amigos.

No le dan repercusion alguna á los cargos que deben ser conocidos de todo el país.

El Pueblo ha estado durante tres años levantando el velo de los escándalos de la Provincia.

Ha probado con documentos, fechas, nombres propios, y circunstancias, los robos del Dr. Rocha, del Dr. D'Amico, de Jovita, de Coquet, de Llambí Campbell. Ningun diario amigo ha robustecido nuestra propaganda moralizadora.

¿Es egoismo? ¿Es falta de disciplina esta conducta inesplicable?

Hoy sucede lo mismo con FÍGARO. Con sus últimos artículos revelando los escándalos del Banco Hipotecario, presenciamos igual espectáculo.

No hay un solo colega del partido nacional que lo reproduzca.

¿Para qué son diarios de partido entónces?

¿Qué significa ese silencio condenable?

El Pueblo, aunque haya sentido amargamente muchas veces ese apoyo, no quiere hacer igual cosa, y reproduce los justos y valientes ataques de FÍGARO, sobre el Banco Hipotecario de la Provincia.

Hé aqui lo mas pertinente de su articulo de ayer.

(El Pueblo.)

Paulino Llambí Cambpell.

Hé aqui uno de aquellos nombres destinados á hacerse célebres en nuestro pais, peró con esa triste celebridad del Jorobado, de Minga-minga y de Pata-santa: verdadera celebridad conquistada con las uñas.

Abra el ojo el gobernador D'Amico, lea FÍGARO y tenga el coraje de apartar de si con presteza á los que, amparados con su nombre, saquean las arcas públicas confiadas á su guarda; tenga la fuerza de voluntad de sacar del frente del Banco Hipotecario esa rata mónstruo que se ha descubierto bajo el nombre de Paulino Llambí Campbell.

Las cosas no pueden seguir como van!

El gobernador D'Amico no puede hacerse el sordo á la voz de FÍGARO, que dice verdades como un templo, que prueba hasta la evidencia robos inauditos!

O se deshonrra junto con el que ha juzgado su buen nombre contra un puñado de cédulas, ó dá pruebas de honradez y de altura moral, destituyéndolo ignominiosamente de su empleo.

Elija.

(Fray-Gerundio.)

Hemos prometido publicar siempre articulos de la misma novedad que «En guardia», y hoy, por lo mismo, obsequiamos á nuestros lectores con otro que tiene idéntico interès que el anterior. El hace denuncias concretas, con datos positivos sobre la cuestion *gatuperios* de los dineros del pueblo, y las personas en él aludidas deben apresurarse á levantar los gravísimos cargos que se les imputan, si no quieren cargar con el deshonroso estigma de defraudadores.

Su mismo honor, el mismo alto puesto que desempeñan, se los exigen imperiosamente, porque el hecho de ocupar una posicion encumbrada, no es suficiente, no dá razon para que se hagan oidos de mercader, permitiendo que se enrostren hechos y acciones verdaderamente desdorosas, suficientes para, probados esos hechos y esas acciones, recibir los castigos de la justicia con algunos años de penitenciaría.

El señor Paulino Llambí Campbell, Presidente del Banco Hipotecario, no puede dejar de levantar, si puede, los tremendos cargos que le hace FÍGARO en el artículo que va en otro lugar de nuestra hoja.

Y si el señor Llambí Campbell no lo hace así, el Gobernador de la Provincia debe obligarle á que proceda tal como procede un caballero que estima su honor y su dignidad de ciudadano y de funcionario público, máxime aun cuando se trata nada menos que de la Presidencia de una institucion tan delicada, que guarda casi la mitad del valor de las propiedades de Buenos Aires.

Es asi, de ese modo que se conducen los hombres honorables, sin mancha en su reputacion y que hacen de ella el culto de su vida.

Pero tambien, si resultan ciertos los cargos gravísimos que le hace FÍGARO, caiga sobre el Presidente del Banco Hipotecario todo el peso de la reprobacion pública y la severa aplicacion de la justicia!

Los hechos denunciados son realmente graves, y la sociedad argentina, justamente alarmada, exige que se haga la luz cuanto antes, porque no puede permitir que sus intereses sean manejados por manos especuladoras que mas se preocupan de hacer fortuna propia, que de hacer prosperar la de la comunidad, como es de su deber.

Mientras tanto que unimos nuestra voz á los que condenan lo denunciado, esperemos los buenos ó malos resultados de lo que realmente sea.

(El Progreso, de San José de Flores.)

TELEGRAMAS

Córdoba, Setiembre 16.

A FÍGARO.

Llegó el Senador D. Antonino C. Cambaceres. Doscientas á trescientas personas lo esperaban en la estacion, entre ellas el Ministro de Gobierno Dr. Cárcano, el Vice-Gobernador, miembros del Parlamento Provincial, de la Administracion de Justicia, profesores de la Universidad, del Colegio Nacional y numerosos amigos del distinguido huésped. Cuarenta carruajes formaban la comitiva, que lo acompañó hasta la casa del Dr. Juarez Celman.

Corresponsal.

QUISI-COSAS

Mientras en Córdoba se bailaba, dice *La Prensa Católica* que á sus redactores se les aparecieron las sombras ensangrentadas de Arrizola, Loza, Carro, Ataides, Lopez, etc,!

Qué casualidad! Por aquí dice la prensa de Rocha que á él tambien se le aparecieron.

—

Arroz con leche y *El Mulato* estaban como mancarrones á quienes les sale callos en la parte golpeada.

Pero les ha dolido tanto los espuelazos de FÍGARO, que ayer pretenden corcobear por cuenta agena.

Sigan no mas corcobeando que recien empieza la domadura, y FIGARO no los ha de largar hasta dejarlos mansos.

—

A ver, Damico, nombre á un hombre decente que levante un sumario en el Banco Hipotecario...

Sin ir mas léjos, ahí lo tiene á Rocha, que aceptaria con mucho gusto.

—

Lucius en la Cámara:

—Hago mocion para que venga el Ministro. Tratándose de una picardía...

Gallito cacareando:

—Prevengo al señor Diputado que quien intervino en este asunto fué el Dr. Irigoyen.

—Entónces retiro la picardia y no hago mocion ninguna.

—

—Dígame, ¿serán muchas las barbas que FÍGARO ha puesto en remojo con la cosa del Banco?

—Cuántos son los amigos de Dardo?

—Todos los que giran con él.

—Pues vaya Vd. contando.

—

Ayer se recibió un telegrama en el Banco Hipotecario.

Era de Llambí Campbell.

Dice que, como en el Rosario de la Frontera, se le ha aparecido un lobo marino.

No debe ser lobo, sino la navaja de FÍGARO.

—

El ex-zonzo de don Bernardo y hoy órgano de Ignacio Monges, dice que se le está haciendo guerra á la provincia de Buenos Aires por lo que toca al Banco Hipotecario.

¿No habrá allí algun Campbell Llambí?

—

Estos pulcros de la sociedad hipotequista encuentran que FÍGARO debería callarse porque Llambí Campbell revista como ausente.

Lo que va á ser lindo es cuando FÍGARO les hable de la ausencia de Campbell Llambí.

—

Apuesto el floripon de Lucius á que Dardo le pega el último manoton al Banco Hipotecario.

Cuando toquen á despejar, ya verán como empapela el palacio de sus amigos con las cédulas que queden.

—

El Diario, que para eso de informaciones se da la mano con la *Sábana*, dice que solo asistieron quince *niñas* al baile de Córdoba.

Las demás no fueron probablemente porque Rocha ó el *doptor* Hueyo no las habrian dado permiso.

—

Pero hombre, y Alberú-Hueyo que decian que se iban á reir tanto despues del baile, ¿cómo es que se han llamado á silencio?

Probablemente el despecho les ha atorado la risa en la garganta.

—

El lúnes parte Ciacchi para Valparaiso.

Todo su bagaje se compondrá de un bombo y la maza correspondiente.

—

Dice un diario de Milan que la sublime Sara es una acróbata de primera fuerza.

Acuérdense de lo que les digo: todavía la hemos de ver trabajando en el circo de Raffeto.

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

Durante la célebre sesion á que Dardo asistió,—ya saben cuál,—D. Benjamin Paz pretendiendo reemplazar á Lucius, hizo de la órden del dia un monóculo y clavó la vista, á través del tubo, en el Ministro Dr. Wilde.

El Dr. Wilde, con su impasibilidad acostumbrada, sacó la cadena y el reló, y haciendo péndola de este último, empezó á moverlo como si fuera la de un reló de pared.

D. Benjamin cambió la direccion de su tubo y se lo plantificó á Rocha, que creyendo, sin duda, que se trataba de alguna deferencia, hízole un saludo de agradecimiento.

Es hasta donde puede llevarse el sacrificio por la ciencia!

No se irata ya de la simple inoculacion del virus rábico-conejudo, que ese es como hostia sagrada con el cáliz lleno.

Un médico español descubrió que en el epicarpio de las naranjas se formaban unas manchas negras, que tuvo curiosidad de analizar con un microscopio. De su análisis resultó el convencimiento de que aquellas manchas eran hongos enteramente iguales á los que son gérmen de la infeccion diftérica ó del garrotillo.

Piensa en la prueba. ¿Qué hace? Se imaginan que fué á buscar un conejo para inocularle el hongo? Pues, no, señor: tomó dos manchas ó dos hongos, abrió la boca, se los introdujo en la laringe y al dia siguiente... dicho y hecho... se encontró con un garrotillo en la garganta.

Ya lo saben:—*similia similibus curantur*. Cuanto sientan el garrotillo en la garganta, se hacen prender en ella las manchas esas de la naranja y seguro que se curan ó no se curan; pero siempre habremos hecho el esperimento.

En Santa Fé se publica un pasquin jesuita con el título de *El Lábaro*.

Este *Lábaro*, que mas apropiadamente debería llamarse *Pendon de escándalo*, en lugar de ocuparse de novenas y de confesiones lo úace la vida privada.

Y ya no se contenta con ocuparse solo de la vida privada, sino que la emprende con las damas y señoritas que asisten á los espectáculos públicos.

Hace algun tiempo se dió en el teatro de la Capital de aquella provincia las operetas *Doña Juanita* y *Bocaccio*, y véase la manera cómo se expresa contra las damas que asistieron y que vuelvan á esas representaciones:

«Porque si esa compañía vuelve á Santa Fé para representar el *Boccacio* y la *Juanita*, expondremos con toda claridad en nuestras columnas, las escenas inmundas y hediondas que esas oporetas contienen. Debajo de esa exposicion pondremos los nombres y apellidos de las mujeres que por desgracia asistan al teatro, y estamos seguros que en esa lista no se hallará por cierto una sola señora de las que en Santa Fé ocupan una decente posicion, ni una niña que conozca el pudor y sepa lo que es vergüenza.

Lo hemos de hacer ¡vive Dios! Lo juramos con la mano puesta sobre la moral cristiana.»

Eso no se escribe mi en Caledonia. Habrá energúmeno semejante!

SECCION AMENA

Ladronzuelos y ladronazos

—

De pronto se forma un gran tumulto en la calle de Florida.

Se vé correr de un lado para otro á distintas personas.

Suena una voz que grita:

—¡Al ladron!—y un *caballero* que estriba en ese instante en un lujoso *landó*, se vuelve con sorpresa, pintándose en su fisonomía aterrorizada expresion.

No debia ser con él, pues los agentes de seguridad iban tras un hombre, pobremente vestido, que corria á escape.

Tampoco las miradas eran para él, pues que se dirigian al punto donde marchaban aquellos.

Y sin embargo, un observador hubiese creido al ver su aspecto, que allí no habia mas ladron que él.

El hombre que corria fué tomado á poca distancia; se le quitó un pequeño bulto que llevaba; se le pusieron *esposas* en las manos y bien asegurado fué conducido á la próxima Comisaría.

Habia pedido ocho centavos de pan, y mientras el almacenero le estaba despachando á otros, él huyó sin pagar!

Aquel era un delito gravísimo!

La vindicta pública debia ser satisfecha y castigado el criminal hambriento con el peso de la ley.

De la Comisaría á la Central, de la Central á la Correccional y de aquí, si la causa se activaba, dos años de prision en la Penitenciaría!

Pero qué es eso para el que roba ocho centavos de pan! Nada:—una justa defensa que la sociedad hace de sí misma contra los malhechores que la atacan en sus derechos mas sagrados.

Pero volvamos al caballero aquel que sube al lujoso *landó* en el instante mismo en que la gente grita:—¡al ladron!

Aquello ha sido una simple nube que desaparece rápidamente.

Su semblante se encuentra repuesto.

Una sonrisa de desprecio vaga en sus lábios.

La mirada altiva y el continente orgulloso, parece como que desafiara á todo el mundo.

Cualquiera lo hubiese tomado por uno de esos poderosos banqueros cuyas fortunas se cuentan por millones de fuertes.

Y lo era efectivamente.

Mientras que un lacayo, de librea color perla, sombrero en mano, se acerca á tomar órdenes, noto que hay alguien mas que yo que lo observa; pero no con mi indiferente curiosidad, sino con los ojos chispeantes y los puños crispados nerviosamente.

Es un anciano, á quien le oigo murmurar:

—Oh, miserable! cómo te remordió la conciencia al oir ese nombre... ¡Ladron! Qué mas ladron que tú, canalla!

El flamante carruaje se puso en movimiento, y al pasar junto al anciano ví que este escupia con asco el precioso monograma de letras enlazadas que habia en la portezuela.

—Conoce Vd. á ese caballero?—le pregunté acercándome.

—*Caballero... ese caballero!*... Que si le conozco? Ya lo creo!... Tantos desgraciados en la Penitenciaría y ese gran criminal arrastrado en coche.

—Pero... ¿le conoce Vd.?

—Ya he dicho que sí,—me contestó bruscamente,—ese bandido me robó mi fortuna, la de mis hijos, asesinando á mi pobre esposa... mi esposa que sucumbió en la miseria!...

Y luego, como si hablara consigo mismo, continuó:

—Y no hemos sido nosotros solos sus víctimas... No es un solo hecho tremendo el que lo acusa... Es un famoso criminal... A Guillermo, mi hermano, le robó sus títulos de renta; á mi bueno y honrado amigo Gluster le hizo firmar pagarés en blanco que él llamaba de complacencia. Mi amigo se vió asediado por acreedores á quien no debia; el espanto se apoderó de él y puso fin á su existencia.

Mientras tanto el infame, con el descuento de aquellos pagarés, habia comprado un palacio régio á una de sus queridas.

Pero, señor, no es eso lo que á mí mas me indigna; lo que me indigna y me lleva á la desesperacion es ver tratar á ese asesino de honras y de vidas; á ese ladron famoso con las mayores consideraciones por la gente que se considera honrada.

Y mientras que á ese infeliz lo llevan á la cárcel porque roba el alimento de un instante, á él, que ha robado tan á mansalva, que vive robando toda su vida, lo agasajan, lo miran y lo tratan con respeto, y todas las puertas están abiertas á su paso.

—Eso consiste en saber robar. Es un oficio como otro cualquiera, ó mejor dicho uno de los oficios para que se nesecita mayor habilidad. La sociedad dícele al ladron:—Róbame, si puedes; pero cuidado con que no sepas guardar las apariencias, porque entónces... Al que es torpe se le castiga; al que es hábil se le premia.

Roba el espendedor de articulos de primer necesidad en el peso, en la calidad, y de al viene que el que puede le larga á Vd. un gat por una liebre.

Le roban á Vd. en los vicios y en los *pasa tiempos*: Por una obra de arte que dicen s una maravilla, le cobran un disparate y des pues salimos con que es un mamarracho.

Qué mas? Hasta en la belleza de la muj se presenta lo dudoso por lo cierto.

Este mundo se compone de grandes y pe queños ladrones.

Quién no roba á quién? La cuestion es sabe hacerlo.

—Permítame Vd., señor, yo creo no hab robado á nadie.

—Lo mismo creo de mí. Quiere decir qu Vd. y yo seremos la excepcion de la regla.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañía Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Setiembre 19 de 1886.

ROBERTO EL DIABLO

—

Vieres 17 de Setiembre—Beneficio de la célebr primera bailarina «Giovannina Limido».

El grandioso baile

EXCELSIOR

La Florida.—Gran romería, con bailes españole orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Eden Argentino-Viérnes 17, funcion estraoridinar á beneficio de Marie Laure, con el concurso de Me De sombray, Me. Degoyon Me. Garand, Mrs. Bertho Etienne y Orval, con la comedia en 3 acto «La Papi llonne» y «Le Serment D'Horace» en la que la bene ficiada jugará el rol de Camille.

Politeama Umberto Primo.—Calle Piedras y Eu ropa—Gran Compañia Ecuestre, Acróbata. Gimnásti ca, Equilibrista y Mímica—Director Pablo Raffeto.

El Sábado 18 de Setiembre — Gran funcion, con l pantomima

«Los dos Sargentos al cordon Sanitario de Puerto Vandré.»

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléc trica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléc trica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Pianos de ocasion Hay pianos co muy poco uso, d todos fabricantes mas baratos que en ninguna otr parte y garantidos.—100 Perú 100.

Prm.

José Luraschi Se hace un deber d poner en conocimient de su numerosa clientela y del público en general, ha ber trasladado *provisoriamente* su casa de negoci Tapicería de Paris) de la calle Florida N° 21 á l misma calle N° 184. N° 324--s 1° vs30.

Ministerio de Hacienda Se pre vien que desde la fecha hasta nueva disposicion, los bu ques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Ter ritorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especia del Ministerio de Hacienda para hacer sus operacio nes de embarque y desembarque en aquel punto.— Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. — *A. Arcardini*, oficial mayor. X.X—s 16 v o 15.

Trapos limpios, se compran en esta im prenta.

Prefectura Marítima AYUDANTIA—Habiendo llegado á conocimiento de esta Repartición las esplotaciones que cometen los industriales que se ocupan del embarco y desembarco de pasajeros en el puerto y muelle de esta Capital, se ruega á las personas á quienes no se cobre con arreglo á la tarifa vigente, se sirvan reclamar inmediatamente á esta Oficina para aplicar el correspondiente correctivo, á fin de evitar la reproduccion de esas esplotaciones.

En la misma oficina hay tarifas impresas á disposicion del público.—*José de la Serna*, Jefe de la Ayudantía. J. J. s 3 v 30.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5. Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 1½ á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto. —Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. T. T.—s 10 v o 10.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaria del Ministro del Interior recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el Rio de Santa Lucía (Provincia de Corrientes) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 1,000 m$n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 5 de Octubre próximo á las tres p. m. en dicho Ministerio y en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Setiembre 5 de 1886.

L. L.—s 6 v o 5.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos á remate désea aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros después de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

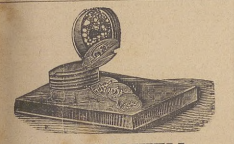

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m i perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

17 DE SETIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
3	»	500	1500	
3	»	200	600	
7	»	100	700	
16	»	25	400	
20	»	20	400	
30	»	15	450	
1220	»	10	12200	
1300 suertes			$ 25250	

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
NOTA—El 5 del próximo Octubre se jugará una lotería con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y su programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay ademas ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500: tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.
N° 323.—s 4 v 30.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

Chocolate

A. Godet

perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1886.
P. P.—s 8 v 20 *El Habilitado.*

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

SE TIÑE, SE LIMPIA

toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS

SUCURSALES

Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754

N° 329.—s 3 v n 30

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886.
El Habilitado.
V. V. s15 v29.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate núm. 1567

JUDICIAL

DE TODAS LAS

EXISTENCIAS DE LA BARRACA

CALLE VICTORIA NÚM. 1126

PERTENECIENTES AL CONCURSO DEL SEÑOR DON

CARLOS LIX KLETT

Carruajes
Carros
Caballos
Bolsas
Mantas
Lienzos

Utiles y enseres de escritorio, una gran máquina y motor, grandes galpones, cantidad de guarniciones, pesebres, caja de fierro, etc.

EL VIERNES 17 DE SETIEMBRE

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderías, útiles y enseres que le pertenecen, y cuyo detalle en parte es el siguiente:
Escritorios grandes de pino, bancos de idem, caja de fierro, sillas jiratorias, armarios de pino, mamparas, relojes, estufa, máquinas para romper maíz, una máquina para picar pasto, bolsas de semilla de anieila, bolsas de semilla de avena, bolsas de semilla de trigo, balanzas, carretillas, lienzos para lana, bolsas vacías, guarniciones completas para carruaje, montuvas completas, pecheras, bozales, cabrestos, cabezaas, das, retrancas, carros de cuatro y dos ruedas, londas, para tapar idem, etc., etc., y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
O.O.—s8 v17.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Remate n° 1576

DEL

GRAN CAFÈ RESTAURANT

CALLE PIEDAD NUM. 106

PERTENECIENTE AL CONCURSO

DEL SEÑOR DON PEDRO CASTELO

Espejos
Cuadros
Arañas
Mesas
Bebidas
Cristaleria
Mostradores
Vidrieras
Muebles varios, etc.

EL JUEVES 23 DE SETIEMBRE

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Gastaño, y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias consistentes en parte en lo siguiente:
Espejos, cuadros, oleografias, arañas, picos de gas, mesas, bancos largos y cortos, sillas, mostrador, escritorios, vidrieras, aparadores, cristaleras, vinageras, azucareras, fruteras, tenedores, cuchillos, cucharas, copas, vasos, cigarros varias clases, platos, ensaladeras, manteles, servilletas, bebidas de muchas clases, conservas, bateria de cocina, etc.
UU.—s14 v23

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

REMATE DE UNA IMPORTANTE CASA

VENEZUELA ESQUINA Á SOLIS

TÍTULOS SUPERIORES

El Viernes 17 de Setiembre á las 4 de la tarde en punto, procederemos á vender en remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á le testamentaria de doña Nicolasa Molina, una casa situada en la calle Venezuela N° 747 esquina á la de Solis; su terreno se compone de 5 metros 40 centímetros, igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solis, por 23 metros 63 centímetrós igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venezuela, inclusive medianerias, 3 piezas, etc., etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milímetros cuadrados.

BASE PARA LA VENTA

6000 M|N

NOTA—Para ver los títulos, Secretaria del Dr. Reynal O'Connor, Cabildo, y por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156. N° 280—a12 v s17.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde

DE 6 CASAS

PROPIEDAD

CALLE ALSINA 750

BASE DE VENTA

Pesos 2,379 m|n.

Esta casita se compone de 3 habitaciones, un galpon, cocina, letrina, pisos de madera duras, 2 hiladas de ladrillo, 1 de baldosa, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, vereda de piedra, calle empedrada, tramway por su frente.—**Terreno:**—8 varas 47 cents de frente al Norte por 22 varas 18 cents. de fondo, (superficie cuadrada, 187 varas con 86 cents. cuadrados). Tasada en 3,568 ps. m|n.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 752—Base 2,763 pesos

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, algibe, pozo, cocina, letrina, patios embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldosa, 2 lindas ventanas á la calle, vereda de piedra.—**Terreno:**—8 varas 42 cents. de frente al Norte por 22 varas 12 cents. de fondo al Sud, (superficie cuadrada, 186 varas 25 cents.) Tasada en 4,145 ps.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 758—Base 2,661 pesos

Esta casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, con tabique en la sala y la divide en dos, puerta de reja en el zaguan, cañeria de gas, 1 farol para gas en el primer patio, 2 ventanas, umbrales de mármol, pisos de tablas piezas empapeladas y otras blanqueadas.—**Terreno:**—8 varas 86 cents. de frente al Norte por 22 varas 5 cents, de fondo al Sud, (superficie cuadrada de 195 varas 36 cents) Tasada en 3,991 con 59.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la iarde

Formando esquina

Pozos y Alsina 562 y 564—Base 4,251 pesos.

Esta propiedad forma esquina y tiene una habitacion para negocio de 10,80 metros por 4,60 metros, una trastienda de 4,40 metros por 9,15 metros, separada de la anterior por un armazon de madera, una pieza interior por el costado Este de la habitacion para negocio y reunida con ella, techo de azotea, tirantes de pino de tea y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, los pisos son de tabla, de piedra y baldosa, cañeria de gas, 2 brazos, armazon y mostrador de pino, tabique de madera entre la habitacion del negocio y la interior, 2 puertas á la calle Alsina, 2 á la Pozos, cocina, letrina, umbrales de mármol, etc, etc.
TERRENO—18 varas 82 centímetros frente al Norte por 15 varas 62 centésimos al Oeste calle Pozos, con un martillo á su favor por el Sud de 5 varas 77 centésimos de largo, por 1 vara 15 centésimos de ancho, y empieza en el mismo frente á la calle Pozos, ó sea de la esquina S. O. de este terreno.—Superficie cuadrada 300 varas cuadradas 59 centésimos, tasada en 6.375$ con 85.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

De una linda casita calle Pozos núm. Contigua á la esquina Alsina

Base 1,533 pesos 18 centavos

Esta casita tiene 4 piezas, pisos de mosaicos y de tabla, una ventana á la calle, tirantes de pino de tea, alfagias de madera dura, patios y zaguan embaldosados, pozo, cocina, letrina. **Terreno;** 6 varas 38 centésimos de frente al Oeste por 18 varas 82 centésimos de fondo al Este, con un martillo con su contra, de 1 vara 15 cents. de ancho, por 5 varas 77 cents. que empieza en el mismo frente. Superficie cuadrada 113 varas 44 cents, tasada en 2,299 $ con 77 cents.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 5 de la tarde

De una linda esquina—A una cuadra de la Policía

Calle Venezuela y San José n° 247

Base de venta: Pesos 7,492 con 94 centavos

14 varas 72 centimetros

á Venezuela, por 20 varas 40 centímetros

á San José

Esta linda esquinta se compone de una pieza para negocio de 4.85, metros por 8.45 id. una trastienda de 12.30 metros por 4.40, otra á la calle de 4.30 por 3.85 en el contado Oeste de la anterior y dividida de ella por un tabique de madera, una habitacion anterior, un galpon con techo de zinc, techos de maderas duras, dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, pisos de tabla y baldosa, altillo de madera en la trastienda, cocina, pozo, letrina, una ventana vidriera á la calle Venezuela y una de reja á San José, un lindo armazon y mostrador, con un martillo en contra por el costado Norte y á partir del ángulo Noroeste de 4 vrs. 33 cents. por 1 vara 27 centímetros, (superficie cuadrada, 300 vrs. 28 cents. cuadrados), tasada en 11,239 ps. con 40 cents.
NOTA:—Estas 6 propiedades pertenecen á la testamentaria de los cónyuges D°. Asuncion Crovetto y D. Juan B. Piaggio y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.
OTRO:—Tengan presente los interesados, el local donde se encuentran las casas, la ínfima base de venta, lo central, la comodidad del tramway, y á una cuadra del boulevard Entre Rios. Los títulos son de primer órden: por datos al rematador Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 9 á 12.
N° 312—a27 v.o3

VICENTE HOYO Y Cª

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO

A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

CALLE EMPEDRADA Y CON GAS

BUENA OCASION

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 2357 M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.
Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR EL MISMO

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto

A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY

LINDA PICHINCHA

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente ál Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.
Títulos garantido
Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoría 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

G. CABRAL

JUDICIAL

DE LA VALIOSA ESQUINA

CORDOBA Y MAYPU

POSICION CENTRALISIMA

OJO CAPITALISTAS

Tasacion pesos moneda nacional 20070
Base de venta 2|3 13380

VENTA AD CORPUS

El Domingo 10

DE OCTUBRE

á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.
El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.
El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.
Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.
Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.
Mas datos, Córdoba 532. N° 333—s7 voct10

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia nº 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m[n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia Nº 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m[n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m[n., que no es la mitad de su valor.

Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza Nº 15. Nº 332—s5 v o 10.

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

De 12 lotes de terreno en el Boulevard Independencia, y las calles Alberti y Estados Unidos,

DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

El Domingo 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederé á vender los lotes indicados, por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos en los autos testamentarios de don Fortunato Gilly, con arreglo al siguiente detalle:

Lotes N.º 1, 2 y 3.—Con 9 vs. 23 c. de frente al Boulevard Independencia por 36 vs. 03 c. de de fondo al Sud. Base por lote, pesos 832.14.

Lote N.º 4.—*Esquina :* con 9 vs. 81 c. de frente al Boulevard Independencia y 36 vs. 03 de frente á la calle Alberti. Base ps. 1060.96.

Lotes N.º 5 al 8.—Con 10 vs. de frente á Alberti por 37 vs. c. 52 de fondo al Oeste. Base por lote pesos 750.54.

Lote Nº 9—*Esquina:* con 9 varas 81 c. á Estados Unidos y 46 v. 03 c. á Alberti. Base, pesos 884.14.

Lotes Nº 10 al 12—Con 9 vs. 23 c. de frente á Estados Unidos por 36 vs 03 c. de fondo al Norte. Base por lote, pesos 582.50.

Por mas datos y ver planos al escritorio del martillero, Victoria 47.

NOTA.—El comprador que no sea conocido del rematador entregará el 5 °[o como garantia. Nº 325.—s 1º v 18.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Setiembre de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. C. C.--a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quice viajes redondos en verano y diez en invierno, entre la estacion General Dorrego (Ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Octubre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. H. H.—s 3 v o 1º.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Octubre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. I. I.—s 3 v o 1º.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente, una vez por mensajería y otra por correo á caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tunuyan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Y.—a27 v s25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la Estacion Vedia (F. C. P.) á los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—s7. vo6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Rafaela á la denominada Vila, pasando por la de Roca y Castellanos (Provincia de Santa Fe).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. U.—a 26 v s24.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Diaz, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 29 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S.—a22 v s18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas: (por mensajerías) San Juan á Jachal (por correos á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Octubre á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Ñ. Ñ.—s8 v o6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. E. E.—s 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, entre la ciudad de San Juan y el Albardon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G. G.—s 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de traspoorte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante, un año haciendo en la primera cinco viajes redondos mensuales, en la segunda cuatro, en la tercera tres, en la cuarta cuatro, en la quinta cuatro, en la sexta cuatro, en la séptima cuatro, en la octava tres, y tres en la novena.

1ª línea por correos á caballo): Corrientes á Paso de la Patria, pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

2ª id (id id id): Corrientes á San Roque, pasando por Empedrado y Saladas.

3ª id (por mensajerías): Bella Vista á Mercedes, pasando por San Roque.

4ª id (por correos á caballo): San Antonio de Mburucuyá á Saladas y Caa-Catí.

5ª id (id id id): Caa-Catí á Ita-Ibaté, pasando por San Antonio de Itatí.

6ª id (id id id): San Miguel á Concepcion, pasando por Ita-Ibaté y Loreto.

7ª id (id id id): Santo Tomé á Ituzaingó.

8ª id (id id id): San Roque á Concepcion.

9ª id (id id id): Esquina á Curuzú-Cuatiá, asando por el Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 30 de Setiembre á las 3 p.m. —A. BELMONTE, Secretario General.

NOTA--El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá duplicar el depósito al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la probacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion. DD-s.1.º v s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en los meses de Octubre á Abril y dia por medio en los meses de Mayo á Setiembre entre Saladillo y General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General T.—a 20 v s18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octubre á las 3p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellos por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. F. F.—s 1º v 30.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Juan Roldan** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Emilio P. Martinez de Hoz los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al Art. 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan péndientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Floro Ugarte, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. Nº 344—s 17 v o 1º.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Villegas,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1886.—*Clodomiro Gallardo.* Nº 330.--s 2 v o 2º

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 8º se cita, llama y emplaza á **Don José Galucly** por el término de quince dias para que comparezca por sí ó apoderado á contestar la demanda ejecutiva que le han promovido los señores Canevaro é Haurrie por cobro de una letra, bajo apercibimieuto que si en dicho plazo no concurre, se siguirá el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1886.—*Lucio E. Reynoso*, Juez de Paz, Venezuela 824. Nº 339—s 11 v 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Francisca Muñoz de Coronado** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1886.--*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 316—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjar Basualdo, se cita y emplaza por el término de trei dias á contar desde la primera publicacion del p sente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de **Don Pe Frugoni, Doña Rosalia Frugoni de Berisso Don Bartolomé Frugoni,** ya sean como herede acreedores, para que dentro de dicho término com rezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que s cribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en f ma bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Ai Agosto 27 de 1886 --*Eduardo Munilla.* Nº 327--s1º sv30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y em zan á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimienio de **Don J Alegre,** ya sean como herederos ó acreedores, que en el término de treinta dias, deduzcan accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hub lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel Raggio*, Secretario. Nº 318—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del sente, á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de **Doña pólita Boigeht de Canaverí,** á fin de que, sea c herederos ó acreedores comparezcan dentro del mino de treinta dias á deducir sus acciones por termedio de la Secretaria del que firma, bajo ap cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Ai Agosto 24 de 1886.—*Saturnino García*, Secreta Nº 300—a25 vs23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil de la Capital de la República Dr. D. Benja Basualdo, se cita y emplaza por el término de tr ta dias á contar desde la primera publicacion presente, á todos los que se consideren con derec los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ca lina Canale de Biccino,** ya sea como hereder acreedores, para que dentro de dicho término c parezcan por ante su Juzgado y Secretaria del suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones forma, bajo apercibimiento de derecho.--Buenos A Agosto 27 de 1886. *Eduardo Munilla.* Nº 317-a28 v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y plazan á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de **Don I Tejedor,** ya sean como herederos ó acreedores, que en el término de treinta dias, deduzcan su ac en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lu —Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel E. Rag* Secretario—Bolivar 21. Nº 315—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y plazan á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de Don **Laz Priano,** ya sean como herederos ó acreedores, que en el término de treinta dias, deduzcan su ac en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lu —Buenos Aires, Agosto 19 de 1886.—*Angel E. Rag* Secretario, Bolivar 21. Nº 302—a24 vs2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, medio del presente, á todos los que se consideren derecho á los bienes quedados por fallecimiento **Dª Dominga Cascallares de Bosch,** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro término de treinta dias á deducir sus acciones por termedio de la Secretaría del que firma, bajo aperc miento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Ag 21 de 1886.—*Antonio Lódola.* Cabildo. Nº 303—a23 v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil de la Capital de la República Doctor D. B jamin Basualdo, se cita y emplaza por el términ treinta dias, á contar desde la primera publica del presente, á todos los que se consideren con d cho á los bienes quedados por fallecimiento de cónyuges **Don Domingo Repetto y Doña Grego Sayago de Repetto,** ya sea como herederos ó ac dores, para que dentro de dicho término compare por ante su Juzgado y Secretaria del que sus (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en for bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Ag to 21 de 1886—*Eduardo Munilla.* Nº 301—a22 vs

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo vil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se man y emplazan por el término de 30 dias á todos q' se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de doña **Maria Gaye de Hilbert,** sea como herederos ó acreedores, para que en di término deduzcan su accion en forma por ante S y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo ap cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Ai Agosto 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 297—A 21 v s19.

Por disposicion de D. Francisco Gonzalez Arrasc te, Juez Comisario del concurso formado á **D. T mas Villalonga,** se convoca por segunda vez á ju general á todos los acreedores del espresado concu para el dia veinte y seis del corriente á las dos de tarde, á efecto de procederse á la verificacion de c ditos, previniéndose á los acreedores que no concur que se entenderá se adhieren á las resoluciones qu tomen por la mayoria de los comparecientes, de acu do con lo que dispone el art. 1600 del Código de C mercio. Buenos Aires Agosto 18 de 1886--*Juan Gonzal* Secretario. Casa de Justicia, 2º Patio. Nº 299—a22 v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman emplazan á todos los que se consideren con dere á los bienes quedados por fallecimiento de D **Marcelina Rebello de Balleto,** ya sean como h rederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma por a S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo ap cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Air Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretar Nº 292—a19 vs17.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace s ber por el presente y por el término de quince di á **Don Manuel Garcia,** que en los autos que le sig Don Justo Muñoz por cobro de pesos ha recaido decreto siguiente:—Buenos Aires, Agosto 14 de 1886. Por presentado con la letra y testimonio de poder, q se acompaña á merito del que se tiene por parte, té gase por constituido el domicilio designado; de demanda entablada traslado á Don Manuel Garci quien deberá contestarlo y presentarse ante el Juzg do dentro del término de nueve dias. A los efect del artículo 31 del Código de Procedimientos se señ lan los dias Lúnes y Juéves de cada semana ó el d siguiente si alguno de ellos fuese feriado.—*Lársen d Castaño.*—Ante mi: *A. Cordero* —Al mismo tiempo le hace saber que si dentro del término de vein dias no comparece á estar á derecho en esta dema da se le nombrará defensor para que lo represen en el mismo.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1886. *A. Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º Patio. Nº 342—s 15 v 29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Ca taño, se hace saber á **Don Honorio Sambolino** p medio del presente y por el término de ocho dias, providencia que á continuacion se trasbribe recai en virtud de un exhorto del señor Juez de Comerc de la Ciudad de Montevideo (República Oriental), los autos seguidos por Don Augusto Marella cont los señores Bergmam y Compañia, y á solicitud d Dr. D. Jorge Argerich, representante de la parte Bermam y Compañia á los efectos de su deligenci miento:—«Buenos Aires. Setiembre 9 de 1886.—Tenié dose por constituido el domicilio legal que se ind ca y resultando acreditada la personeria del petici nante del exhorto de f. 10 y poder acompañado, int mese á D. Honorio Sambolino comparezca ante es Juzgado el dia veintiocho del corriente á las tres de tarde á practicar el reconocimiento de las cartas fs. 1 y 2 á que se refiere el exhorto de f. 3, y al efec notifiquese esta providencia á dicho Sambolino p edictos que se publicarán en *El Censor* y FIGA por el término de ocho dias.—Lársen del Castaño. Ante mi: Miguel Repetto.»—Buenos Aires, Setiemb 15 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaria de Ramo Peralta, Cabildo. Nº 343.—s16 v23